

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO

Curso 2015/2016

(Código:26601668)

1. PRESENTACIÓN

El concepto de consumidor emerge y cobra singularidad en la segunda mitad del siglo XX coincidiendo en las sociedades occidentales con la expansión del mercado como instrumento democratizador. De modo paralelo surgirá de inmediato la intervención de las Administraciones públicas con objeto de proteger a los consumidores y usuarios otorgándoles, paulatinamente, derechos de diferente naturaleza, así como incrementando la intensidad regulatoria de carácter protector, con exclusión de la autonomía de la voluntad de las partes. Las asociaciones de consumidores cobran en este sector una particular relevancia, otorgando el ordenamiento a las mismas el ejercicio exclusivo de determinados derechos en defensa de los consumidores. No son pocas las innovaciones en lo relativo al sistema de garantías, así, desde las soluciones arbitrales hasta la acción de cesación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura optativa

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se exige para cursar la asignatura ser licenciado o graduado en Derecho

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en el consumo.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Algunas consideraciones introductorias sobre el significado de la protección de los consumidores y usuarios en el Derecho de la Unión Europea.- 2. La protección de los consumidores en el Derecho de la Unión Europea.-3. La protección de los consumidores en el Derecho interno español.-

6. EQUIPO DOCENTE

- [JUAN CARLOS MENENDEZ MATO](#)
- [EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ](#)

7. METODOLOGÍA

La clásica consistente en analizar la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores.



8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Linde Paniagua, E., "La intervención de la Administración en el consumo", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Madrid, 2007.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Botana García, G., Ruiz Muñoz, M., Curso sobre protección jurídica de los consumidores, Madrid, 1999. Lasarte Álvarez, C., Manual sobre protección de los consumidores, Madrid, 2003. Méndez Pinedo, E., La protección de consumidores en la Unión Europea, Madrid, 1998

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Jueves lectivos de 10 a 14 horas.

Asimismo, se comunica que para las asignaturas "Crisis matrimoniales. Separación y divorcio", y "Derecho Civil IV (Derecho de familia y sucesiones)", durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias.

Teléfono de la asignatura: (00.34) 91.398.87.85

Fax: (00.34) 91.398.61.89

Correo electrónico: (indique que es estudiante del Grado):

- Prof. Juan Carlos Menéndez Mato: jcmendez@der.uned.es

Foro virtual: accediendo a través del portal www.uned.es y al espacio de Campus UNED.

Pág. web del Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil>

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de acuerdo con el calendario oficial de exámenes presenciales. Para poder presentarse a la prueba presencial los alumnos deberán finalizar y enviar los ejercicios a que se hace referencia en el párrafo siguiente, al menos, 10 días antes de la celebración de la referida prueba presencial. ~~Para poder presentarse al examen presencial será requisito indispensable haber asistido a las sesiones presenciales obligatorias.

A lo largo del curso los alumnos deberán realizar varios trabajos de iniciación a la investigación o práctico profesionales correspondientes a la asignatura. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura. Los trabajos deberán remitirse, necesariamente, al correo electrónico que se indique al principio del curso.



13.COLABORADORES DOCENTES

- ANTONIO BRITO PEREZ

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2007 (Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.

